



AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

EDICTO de 22 de noviembre de 2021 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 15 del Plan General Municipal. (2021ED0125)

El Ayuntamiento Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Plasencia, en sesión celebrada el 8 de junio de 2021, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual número quince del Plan General Municipal de Plasencia, relativa a la ordenación detallada de la Ordenanza I2, en la manzana delimitada por las calles Edison, Gutenberg, Juan de la Cierva y Leonardo Torres Quevedo.

El expediente aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, en virtud de lo establecido al efecto en los artículos 57.5 y 49 por la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, periodo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

La documentación podrá ser consultada durante el periodo de información pública en el servicio de urbanismo y en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Plasencia, 22 de noviembre de 2021. El Alcalde, FERNANDO PIZARRO GARCÍA.

• • •

